

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E - 1756/2013 /

COLINA, 29 de Agosto de 2013.

VISTOS: 1) Ord. N° 1260 de fecha 13 de Agosto de 2013, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago. 2) Resolución Exenta N° 0684/2013 de fecha 06 de Agosto de 2013, de la Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana. 3) Providencia N° 1807 de fecha de fecha 19 de Agosto de 2013, de la Alcaldía; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Ley N° 19.886, de compras pública y su reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del Proyecto del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo- año 2012" en la Comuna de Colina, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por la encargada territorial respectiva y el profesional de apoyo financiero contable, y validados por la coordinadora del área social de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana en las fechas contenidas en la tabla del considerando quinto precedente.

2.- Declárese cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proceso de "Fondo de Fortalecimiento Municipal- Chile Crece Contigo año 2012" en la Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

Administradora Municipal
Secretaria Municipal
Asesoría Jurídica
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
DIDECO
Interesado
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo